

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3

EXPEDIENTE N.º: 178/2023 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.

Sesión de **20 de noviembre de 2025** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y la Vocal técnico, Miguel Fernández-Yañez Montejano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes

Conforme al Acta 04 de Propuesta de Adjudicación de fecha 17 de octubre de 2024, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario de los tres lotes del procedimiento de licitación 178/2023 al licitador con la oferta mejor valorada para cada uno de los mismos, es decir:

- Lote 1: a la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A. con 99,29 puntos, por un importe de 1.605.167,20 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 15% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP y al Cuadro de Precios General (cuadros 1 y 2) de Canal de Isabel II, S.A., M.P. rev. 7 de mayo 2022.
- Lote 2: a la empresa OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U. con 100 puntos, por un importe de 17.613,25 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 41,34% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 3: a la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A. con 100 puntos, por un importe de 14.914,10 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 15% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar a los licitadores propuestos como adjudicatarios que presentaran, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").

El 23 de octubre de 2024 el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. aceptó los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de contratación.

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A., para los lotes 1 y 3 y OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U., para el lote 2, remitieron la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica y habilitación profesional establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A., para el Lote 1, y OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U., para el Lote 2, cumplen con los requisitos técnicos exigidos.

Con fecha 11 de febrero de 2025 la Mesa Permanente de Contratación aprobó el Acta_05 en la que se acordó elevar al Órgano de Contratación **la adjudicación de los lotes 1 y 2 del procedimiento 178/2023 “MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.”** a las empresas:

- **Lote 1: INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A., por un importe de 1.605.167,20 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 15% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP y al Cuadro de Precios General (cuadros 1 y 2) de Canal de Isabel II, S.A., M.P. rev. 7 de mayo 2022.**
- **Lote 2: OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U., por un importe de 17.613,25 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 41,34% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.**

Con fecha 17 de febrero de 2025, el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. acordó la adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato a las referidas empresas.

Asimismo, en la referida acta se puso de manifiesto que en el momento de emisión de la misma se estaba comprobando la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 3, INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 3, en fecha 8 de septiembre de 2025 el Jefe de Área de Hidráulica y Solar emitió informe técnico en el que pone de manifiesto que la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A., propuesta como adjudicataria para el contrato del lote 3, no ha acreditado el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional relativo a la experiencia en la ejecución de servicios análogos establecido en el apartado 5.1.2 del Anexo I del PCAP, al no haber presentado los certificados requeridos que certifiquen la realización de 10 mantenimientos de puentes grúa y polipastos manuales en instalaciones industriales de forma diferenciada a la realización del mantenimiento mecánico general realizado en centrales hidráulicas.

Atendiendo a lo anterior, en fecha 23 de septiembre de 2025 la Mesa Permanente de Contratación acordó no tomar en consideración la oferta de INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S.A., procediéndose a la devolución de la garantía presentada y, de conformidad con la Cláusula 13 del PCAP, propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato de lote 3 a favor del siguiente licitador mejor clasificado conforme a la clasificación de ofertas reflejada en el Acta 04 de 17 de octubre de 2024 es decir, **a la empresa OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., con 80,95 puntos, por importe de 17.445,99 € (IVA excluido), con un**

porcentaje de baja del 0,57% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Asimismo, la Mesa Permanente de contratación acordó solicitar al licitador propuesto como adjudicatario que presentara la documentación de la cláusula 13 del PCAP.

Con fecha 26 de septiembre de 2025, el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. aceptó los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

La Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación el día 29 de septiembre del 2025 requirió al licitador propuesto como adjudicatario para el lote 3 para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presentase la documentación requerida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como constituyeran la garantía referida en la Cláusula 15 del referido Pliego, que ascendía al importe de 872,30 euros.

La empresa OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. remitió la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos y criterios de solvencia técnica o profesional, la adscripción de medios y los requisitos y criterios de selección cualitativa establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador cumple con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, y la garantía definitiva, concluyendo que el licitador ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

2. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la adjudicación de lote 3 del procedimiento 178/2023 “MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.” a la empresa OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., con 80,95 puntos, por importe de 17.445,99 €,IVA excluido, con un porcentaje de baja del 0,57% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

3. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el Órgano de Contratación acuerda adjudicar del lote 3 del procedimiento 178/2023 para el “MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.” a la empresa

OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., con 80,95 puntos, por importe de 17.445,99 € (IVA excluido), con un porcentaje de baja del 0,57% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Órgano de Contratación	Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 25.11.2025 08:22:53 CET
------------------------	---

Contra el presente acuerdo de adjudicación podrá interponerse reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique la presente acta, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación o en el del TACP (artículo 51.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Contra la resolución dictada por el Tribunal, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente acta (Artículo 119.5 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

4. Pago de anuncios

Una vez aprobada por el Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los servicios dependientes de dicho Órgano requerirán al adjudicatario del contrato para que abone el importe correspondiente a los anuncios de licitación:

- Publicado en BOCM de 21 de mayo de 2024 770,58 €

El importe a abonar por OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (N.I.F: B85047835) es de 8,20 euros.

El pago puede realizarse en nuestras oficinas centrales C/ Santa Engracia nº 125, acudiendo al Departamento de CONTABILIDAD (edificio 2, 2ª planta) donde les será facilitada la factura correspondiente, previa a su abono en CAJA (C/José Abascal nº 10 - planta baja) o mediante transferencia al siguiente número de cuenta:

Bankinter nº ES49 0128 9404 03 0100026727, indicando en el concepto "anuncios del contrato nº ...".

Una vez realizada la transferencia debe enviarse copia del justificante a la dirección de correo electrónico siguiente: mesa.permanente@canal.madrid.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 20.11.2025 12:02:31 CET